

ORDEN de 11 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal. (B2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingeniería Técnica Forestal, convocadas por Orden de 25 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 13 de 6.2.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingeniería Técnica Forestal a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE LA  
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION: INGENIERIA TECNICA FORESTAL

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
29792815 22.61	RIVERA A.M.A.	DUQUE D.G. CONSERV. NATURALEZA	JUAN GREGORIO D.G. CONSERV. NATURALEZA	796178 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
23792516 22.49	RODRIGUEZ MEDIO AMBIENTE	GUTIERREZ DELEGACION PROV.	FERNANDO DELEGACION PROV.	516154 MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO MALAGA	PROVISIONAL
34071469 20.15	RODRIGUEZ A.M.A.	BERNAL D.P. CONSERV. NATURALEZA	RAFAEL D.G. CONSERV. NATURALEZA	796178 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27498419 19.48	YEBRA MEDIO AMBIENTE	VALVERDE	RAFAEL	810923 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27506765 19.45	DOMENE MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACION PROV.	JUAN JAVIER DELEGACION PROV.	520528 JAEN	TITULADO GRADO MEDIO JAEN	PROVISIONAL
28572183 18.67	ESCUDEY MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACION PROV.	ANTONIO DELEGACION PROV.	519334 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	PROVISIONAL
26007635 18.28	GONZALEZ MEDIO AMBIENTE	MONTES P.N. "CARDEÑA Y MONTORO"	DEGO P.N. "CARDEÑA Y MONTORO"	790103	TITULADO GRADO MEDIO	PROVISIONAL
29796563 17.98	MARTNEZ MEDIO AMBIENTE	BRAVO P.N. "SIERRAS SUBBETICAS"	JOSE ANTONIO P.N. "SIERRAS SUBBETICAS"	790402	TITULADO GRADO MEDIO	PROVISIONAL
29744707 17.74	NIETO MEDIO AMBIENTE	MORAL P.N. "DESPEÑAPERROS"	JOSE LUIS P.N. "DESPEÑAPERROS"	791505	TITULADO GRADO MEDIO	PROVISIONAL
27265359 17.70	FERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARQUEZ DELEGACION PROV.	JOAQUIN DELEGACION PROV.	512535 ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	PROVISIONAL

ORDEN de 11 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca. (B2014).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ayudantes de Biblioteca, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 38 de 15.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ayudantes de Biblioteca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE LA  
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION: AYUDANTES DE BIBLIOTECA

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
24203191 18.89	MARTINEZ CULTURA	MOYA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	MARIA DEL CARMEN BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	621386 GRANADA	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	PROVISIONAL
50703818 18.76	LINARES CULTURA	SIERRA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	MARIA ISABEL BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	621386 GRANADA	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	PROVISIONAL
28688636 17.86	PICHARDO CULTURA	FERNANDEZ BIBLIOTECA	ISABEL BIBLIOTECA	409612 HUELVA	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	PROVISIONAL
28877524 17.11	PUERTAS CULTURA	BONILLA BIBLIOTECA PUBLICA	SILVIA BIBLIOTECA PUBLICA	500610 CORDOBA	AYUDANTE BIBLIOTECA CORDOBA	PROVISIONAL
24083582 16.58	QUESADA CULTURA	SEGURA BIBLIOTECA	MARIA DEL CARMEN BIBLIOTECA	409212 JAEN	AYUDANTE BIBLIOTECA JAEN	PROVISIONAL
09757089 15.39	GARCIA CULTURA	BLANCO BIBLIOTECA PUBLICA	ROSA BIBLIOTECA PUBLICA	505462 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	PROVISIONAL